

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58228 SANTANDER

EDICTO

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 00000602/2018, por auto de fecha 3 de diciembre de 2018:

1.- Se ha declarado en concurso al deudor DOS IMANES PRODUCCIONES, S.L., con CIF B39845342, y con domicilio en Santander (Cantabria), Avda. de los Castros, nº 36, 1º A, y simultáneamente se ha declarado concluido por insuficiencia de masa.

2.- Se ha acordado la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 3 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A180072463-1